



## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

### ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

24 de febrero del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00219120

Fecha de presentación: 24/febrero/2020 a las 14:08 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

¿Qué importe fue recibido de los recursos que destinó el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales, con respecto a los incendios que se suscitaron el años pasado en la región?

¿De que forma se distribuyó dicho importe recibido a los afectados? Es decir, apoyos económicos directos, despensas, construcción de casas. (Favor de anexar listado con desglose).

Documentación anexa:

#### FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 24/febrero/2020, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

#### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	hasta el	<u>09/03/2020</u>	Art. 132 LGTAIP
2) En caso de que se requiera más información:	hasta el	<u>02/03/2020</u>	Art. 128 LGTAIP
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	hasta el	<u>09/03/2020</u>	Art. 132 LGTAIP

Recibido  
02/03/2020



SINDICATURA MUNICIPAL  
Ayuntamiento del Municipio de  
Playas de Rosarito, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-069-VIII/2020  
ASUNTO: Solicitud de información

RECIBIDO  
02 MAR 2020  
11:02 hr

Playas de Rosarito, B.C., a 27 de febrero del 2020

LIC. ARNOLDO RENTERIA QUEZADA  
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS  
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 00219120 recibida el día 24 de febrero del 2020 del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- ¿Qué importe fue recibido de los recursos que destinó el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales, con respecto a los incendios que se suscitaron el años pasado en la región? ¿De que forma se distribuyó dicho importe recibido a los afectados? Es decir, apoyos económicos directos, despensas, construcción de casas. (Favor de anexar listado con desglose). *Texto íntegro a la solicitud.*

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en cinco días hábiles a esta petición.



ATENTAMENTE  
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO  
28 FEB 2020

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

LIC. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.  
C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000,  
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.  
T. 661.61.49.600



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-040-VIII/2020  
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información  
Playas de Rosarito, B.C., a 09 de marzo del 2020.

C. [REDACTED]  
PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 24 de febrero del 2020, identificada con el folio no. 00219120, me permito informarle que en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se envía la respuesta de la Dirección de Protección Civil y Bomberos a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE  
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
PLAYAS DE ROSARITO

JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO  
09 MAR 2020

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000,  
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.  
T. 661.61.49.600



**DIRECCIÓN DE  
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO



PLAYAS DE ROSARITO  
VIII AYUNTAMIENTO

**NÚMERO DE OFICIO: 171 / 2020**

**ASUNTO: Respuesta de Solicitud**

Playas de Rosarito, B. C. a 03 de marzo del 2020.

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.**  
**P R E S E N T E.-**

Sirva esta misiva para hacerle llegar un cordial saludo de quien suscribe, el cual aprovecho para hacer referencia de información solicitada:

Dando respuesta al PL-NA-069-VIII/2020 donde solicita información referente a los recursos que van a obtener a las personas afectadas en la perdida de viviendas a causa de incendios forestales.

**1. Que importe fue recibido de los recursos que destino el fideicomiso fondo desastres naturales, con respecto a los incendios que se suscitaron en año pasado en la región?**

- El monto por dar es de \$120,000 M.N. por familia afectada, por medio de una tarjeta.
- Dando un total de \$3,600.000 M.N.

**2. De qué forma se distribuyó dicho importe recibido a los afectados?**

- Se distribuirá en 30 familias, las cuales fueron calificadas para el apoyo del recurso proporcionando una cantidad de \$120,000 M.N. en material de construcción. Estando en proceso la ejecución del apoyo.

Sin más por el momento agradecemos su consideración, siempre confiando en la efectividad y eficiente coordinación de interdependencias, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



**PROTECCIÓN CIVIL**  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



**ATENTAMENTE**  
**LIC. AROLD RENTERÍA QUEZADA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**  
**H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

C.c.p. Archivo 2020